



Citar este número al responder:  
0721-729672022

Palmira, 17 de agosto de 2022

Doctora  
CLAUDIA E. PARDO S.  
Presidente ASODOLORES  
Palmira, Valle del Cauca  
Correo electrónico: [asodolores@gmail.com](mailto:asodolores@gmail.com)

Asunto: Predios alternativas de ubicación del STAR en la Dolores

Cordial saludo,

En atención a su comunicación con radicado 729672022 referente a la solicitud de concepto técnico de la CVC acerca de la alternativa de ubicación del STAR, en uno de los lotes que se indican en el Anexo Fotográfico No 1, nos permitimos informarle que, la CVC emite de manera exclusiva conceptos sobre técnicos de viabilidad en compra de predios para construcción de infraestructura, servicios públicos, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, Plantas de Tratamientos de Agua Potable – PTAP, presentados por las entidades estatales que los soliciten, lo cual se realiza bajo la observancia del procedimiento corporativo código PT 0340.10 denominado EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS AMBIENTALES. Este procedimiento no requiere del pago de ningún valor.

Este procedimiento de viabilización, se realiza a nivel documental e implica visita técnica de verificación, de acuerdo con la información presentada por la entidad formuladora. Sin embargo, no conlleva la verificación del proyecto, ni la revisión o verificación de estudios y diseños, ni la aprobación de su cumplimiento normativo, dado que su aprobación le corresponde de manera exclusiva a la entidad responsable del proyecto.

Además, los conceptos técnicos sobre viabilidad en compra de predios que elabora la CVC, no suplen de manera alguna las responsabilidades de los encargados del proyecto, los consultores, o contratistas de la entidad municipal.

CALLE 55 No. 29 A-32 BARRIO MIRRIÑAO  
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2660310 - 2728056  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

*Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la  
certificación obtenida.*

Página 1 de 2



Citar este número al responder:  
0721-729672022

Por lo anterior, se informa que, es el Municipio de Palmira, la entidad que debe analizar las alternativas de ubicación de la PTAR La Dolores, y si lo considera necesario, solicitar el concepto técnico en cuanto a la viabilidad ambiental para la compra de predios para la construcción de la Planta, solicitud que debe acompañarse de la documentación soporte necesaria.

Atentamente,

  
PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ  
Directora Territorial DAR Suroriente

Proyectó: Alexandra de La Cruz H. – Profesional Especializado  
Revisó: Alexandra de La Cruz H.- Coordinadora UGC Bolo-Frayle-Desbaratado

Archívese en: 0721-017-0-001-2022